

**COMISIÓN PERMANENTE  
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**PLAN DE TRABAJO  
2021-2022**



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## Contenido

Presentación	3
Objetivos de la Comisión	4
Líneas estratégicas	5
Plan de Trabajo	6
Cronograma de Actividades	10
Calendario de Sesiones	12

## **Presentación**

En mayo de 2020, la armonización de leyes en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género realizada por el Congreso del Estado de Oaxaca modificó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales e instruyó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para integrar una Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.

Con esa medida, los trabajos realizados durante los diferentes procesos electorales en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, tendrían una continuidad a través de una comisión de carácter permanente, con lo cual, se lograría una transición necesaria para consolidar la labor institucional iniciada.

Así, el 8 de octubre de 2020, el Consejo General, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-21/2020, creó la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, que daría continuidad a la implementación de acciones para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, el impulso de la participación política de las mujeres y de acciones para prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Esta comisión da seguimiento a la aplicación efectiva del marco normativo electoral que otorga al IEEPCO mayores competencias en torno a la prevención, atención y sanción de VPMRG; impulsa acciones afirmativas para garantizar la paridad; construye alianzas interinstitucionales con el fin de garantizar a las mujeres el acceso a los cargos para los que fueron electas e insiste permanentemente en el logro de la igualdad sustantiva como la única manera de alcanzar una verdadera democracia.

Asimismo, al ser también un órgano colegiado enfocado a la No Discriminación, esta Comisión genera diagnósticos y acciones dirigidas a visibilizar los contextos, barreras y situaciones de exclusión que viven diversos grupos históricamente discriminados, a fin de generar información sistematizada e implementar mecanismos que, en el ámbito de atribuciones del Instituto, ayuden a prevenir y erradicar esas desventajas y actos de segregación en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Actualmente la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación está presidida por la consejera electoral Jéssica Jazibe Hernández García e integrada por el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez y la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López; misma que ha estructurado el siguiente Plan de Trabajo a partir de líneas estratégicas orientadas a dar cumplimiento a los objetivos específicos en cuatro grandes esferas: la igualdad, la paridad, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la no discriminación a personas de grupos históricamente discriminados.

## **Objetivos de la Comisión**

Objetivo general:

Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las oaxaqueñas en condiciones de igualdad, paridad y en contextos libres de violencia; así como de las personas pertenecientes a poblaciones históricamente discriminadas, como lo son indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, de la comunidad LGBTTTIQ+, muxes, jóvenes, personas adultas mayores, y migrantes.

Objetivos específicos:

- I. Fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en la esfera electoral y hacia el interior del Instituto, a través de procesos de comunicación, capacitación y difusión de información en la materia.
- II. Sistematizar la información numérica del Proceso Electoral Local 2021-2022 y del Proceso Extraordinario, ambos en el Sistema de Partidos Políticos, desde la perspectiva de género e interculturalidad y generar información que ayude a visibilizar, diagnosticar y corregir situaciones de desigualdad y discriminación política.
- III. Dar seguimiento al cumplimiento de las tareas institucionales previstas en las disposiciones legales y reglamentarias en materia de paridad y no discriminación.

- IV. Promover la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas y de Partidos Políticos, a través de la difusión de mecanismos institucionales y legales previstos para la prevención, atención y sanción del fenómeno, desde el enfoque de interculturalidad.
- V. Diseñar y promover la ejecución de acciones focalizadas para mujeres, personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la comunidad LGTBTTIQ+, muxes, jóvenes, adultas mayores y migrantes, dirigidas a erradicar la discriminación dentro del ámbito de atribuciones del Instituto.

### **Líneas Estratégicas**

- I. Impulso de la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2021-2022.
- II. Fomento de una cultura de igualdad política entre mujeres y hombres.
- III. Impulso a la paridad de género.
- IV. Promoción de la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- V. Fomento de una cultura política-electoral y laboral libre de discriminación, antirracista e inclusivo.

## Plan de Trabajo

Línea estratégica	Actividad	Objetivo	Nota descriptiva
<b>I. Impulso de la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2021-2022.</b>	Seguimiento al Monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género.	Conocer la presencia de mujeres en los medios de comunicación durante el proceso electoral.	Revisar y difundir los datos cuantitativos y cualitativos que arroje el monitoreo de medios del Instituto e informar sobre las menciones y cómo se les da seguimiento desde los medios a su participación política.
	Seguimiento y difusión de la campaña de difusión sobre la paridad en el ejercicio de la prerrogativa de acceso a radio y televisión.	Difundir entre las mujeres candidatas el derecho a acceder a las prerrogativas de radio y televisión en condiciones de paridad.	Dar seguimiento al diseño y difusión de materiales gráficos y audiovisuales para informar a las mujeres del derecho que tienen a aparecer en spots de radio y televisión en condiciones de igualdad con los hombres, como parte de las prerrogativas de los partidos políticos.
	Dar seguimiento al desarrollo de la campaña para la promoción del financiamiento para las campañas de las mujeres candidatas.	Difundir entre las mujeres candidatas el derecho que tienen a recibir financiamiento para sus campañas electorales.	Dar seguimiento al diseño de materiales gráficos y audiovisuales, y a la difusión de la obligación de los partidos políticos para destinar el 50% del financiamiento para las campañas electorales de las mujeres candidatas.
	Dar seguimiento a la campaña para la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas.	Impulsar la participación política electoral de las mujeres indígenas y afromexicanas.	Dar seguimiento al diseño de materiales gráficos y audiovisuales con una perspectiva intercultural para informar a las mujeres indígenas y afromexicanas sobre sus derechos políticos y electorales.

	Diálogos regionales sobre los derechos políticos, electorales y de las mujeres indígenas en los Sistemas Normativos Indígenas.	Contar con foros en los que sea posible escuchar, de manera regional, a mujeres indígenas que compartan sus conocimientos y experiencias en torno a los avances y retos en la garantía de sus derechos políticos electorales.	Organizar foros regionales, a través de herramientas virtuales, para acercar a mujeres indígenas que residen en las distintas regiones del Estado de Oaxaca, para discutir e identificar las barreras que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos políticos electorales.
	Difusión de las experiencias de mujeres afromexicanas en el ejercicio de sus derechos políticos.	Abrir un espacio de expresión e intercambio de ideas y experiencias para mujeres afromexicanas, en relación con el ejercicio de sus derechos político electorales.	Organizar un foro sobre experiencias de mujeres afromexicanas en la esfera política, con la finalidad de identificar las barreras que existen para ejercer plenamente sus derechos políticos electorales.

Línea estratégica	Actividad	Objetivo	Nota descriptiva
<b>II. Fomento de una cultura de igualdad política entre mujeres y hombres.</b>	Campaña 8M	Conmemorar el Día Internacional de las Mujeres a través de la sensibilización del personal del Instituto, los partidos políticos y la ciudadanía, así como destacar el papel de las mujeres en la labor del Instituto.	Visibilizar la importancia de conmemorar el día de la mujer, su origen, y reivindicar los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de material gráfico y audiovisual.
	Campaña de nuevas masculinidades y educación para la erradicación la discriminación contra las mujeres y la VPMRG.	Promover espacios de sensibilización y capacitación dirigidos a hombres pertenecientes a partidos políticos, así como del propio Instituto en materia de discriminación contra las mujeres y la VPMRG.	Sensibilizar y capacitar en materia de género, masculinidades y formas de violencia contra las mujeres, especialmente VPMRG.

Línea estratégica	Actividad	Objetivo	Nota descriptiva
<b>III. Promoción de la erradicación de la violencia política contra</b>	Actualización del maletín de herramientas contra las Violencia Política para mujeres candidatas	Proporcionar a las mujeres candidatas y en el ejercicio del cargo, herramientas para que puedan denunciar	Revisar y actualizar el maletín de herramientas realizado en el proceso electoral pasado y

las mujeres en razón de género.		casos de Violencia Política en Razón de Género.	actualizarlo con las disposiciones vigentes y los materiales diseñados por el IEEPCO relativos a la VPMRG.
	Difusión de la Guía de actuación VPMRG	Difundir la Guía rápida Conociendo el Procedimiento Especial Sancionador en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Difundir esta herramienta que permite, tanto a quienes laboran en el Instituto, como a mujeres que puedan ser víctimas de VPMRG, conocer el procedimiento a seguir ante un caso de VPMRG.
	Difusión al Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG.	Asegurar que las mujeres conozcan las herramientas de activación de los mecanismos institucionales para denunciar la VPMRG.	Dar seguimiento a la creación de contenidos gráficos y audiovisuales para promover el uso del Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG y su difusión.

Línea estratégica	Actividad	Objetivo	Nota descriptiva
IV. Fomento de una cultura política electoral y laboral libre de discriminación, antirracista e inclusivo.	Difusión de los derechos político electorales de las personas de la población LGBTQQ+ y muxe.	Promover los derechos políticos y electorales de las personas de la población LGBTQQ+ y abrir un espacio de diálogo para conocer su experiencia en el ejercicio de los derechos.	Llevar a cabo una mesa de trabajo abierta sobre los derechos político electorales de las personas de la población LGBTQQ+ y muxe en Oaxaca y México.
	Campaña de difusión de las medidas de accesibilidad en las casillas.	Difundir las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad que se implementarán en las casillas para la elección 2021-2022.	Diseñar materiales gráficos para divulgar las medidas de accesibilidad en casilla para personas con discapacidad, que el Instituto Nacional Electoral y el IEEPCO implementarán en el Proceso Electoral 2021-2022.
	Diagnóstico para la identificación y eliminación de barreras para personas con discapacidad en el	Abrir un espacio de diálogo interinstitucional y con organizaciones de personas con discapacidad, para conocer	Llevar a cabo una mesa de trabajo abierta con la participación de personas con discapacidad expertas en el tema, de modo que

	ejercicio de sus derechos político electorales.	las dificultades y barreras que enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y diseñar estrategias para su atención.	sea posible generar mecanismos que mejoren la forma en que ese grupo ejerce sus derechos políticos y electorales.
	Diagnóstico para la identificación y eliminación de barreras para que personas migrantes ejerzan sus derechos político electorales.	Identificar las barreras a las que se enfrentan los y las oaxaqueñas que residen en el exterior, para el ejercicio de sus derechos políticos electorales.	Llevar a cabo una mesa de trabajo abierta con organizaciones de migrantes originarios de Oaxaca e instituciones la participación de personas con discapacidad expertas en el tema, de modo que sea posible generar mecanismos que mejoren la forma en que ese grupo ejerce sus derechos políticos y electorales.

Línea estratégica	Actividad	Objetivo	Nota descriptiva
<b>V. Impulso a la paridad de género.</b>	Seguimiento al cumplimiento de la paridad en postulación de candidaturas.	Supervisar la postulación de candidaturas de los partidos políticos para vigilar el efectivo cumplimiento del principio de paridad.	Informar acerca del número de mujeres postuladas como candidatas.
	Informe de integración de los Consejos Distritales con Perspectiva de Género.	Vigilar el efectivo cumplimiento de la paridad en la integración de los órganos desconcentrados del Instituto.	Realizar un informe para desglosar los resultados de la integración con perspectiva de género.
	Informe de paridad en la integración de las diferentes áreas, unidades, direcciones y órganos del IEEPCO	Realizar un diagnóstico de los avances en materia de paridad al interior del Instituto.	Realizar un análisis numérico de la integración por género de las diferentes áreas, unidades, direcciones y órganos del IEEPCO, a fin de conocer los avances en materia de paridad al interior del Instituto.

### Cronograma de actividades

Actividad	2021	2022									
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Difusión de la Guía de actuación VPMRG.											
Informe de integración de los Consejos Distritales con Perspectiva de Género.											
Difusión al Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG.											
Dar seguimiento a la campaña para la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas.											
Actualización del maletín de herramientas contra las Violencia Política para mujeres candidatas.											
Seguimiento al cumplimiento de la paridad en postulación de candidaturas.											

Actividad	2021	2022									
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Diagnóstico para la identificación y eliminación de barreras para que personas migrantes ejerzan sus derechos político electorales.											
Seguimiento al Monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género.											
Seguimiento y difusión de la campaña de difusión sobre la paridad en el ejercicio de la prerrogativa de acceso a radio y televisión.											
Dar seguimiento al desarrollo de la campaña para la promoción del financiamiento para las campañas de las mujeres candidatas.											
Campaña 8M.											
Campaña de difusión de las medidas de accesibilidad en las casillas.											
Difusión de los derechos político electorales de las personas de la población LGTBTTIQ+ y muxes.											
Diálogos regionales sobre los derechos políticos, electorales y de las mujeres indígenas en los Sistemas Normativos Indígenas.											
Campaña de nuevas masculinidades y educación para la erradicación la discriminación contra las mujeres y la VPMRG.											
Difusión de las experiencias de mujeres afromexicanas en el ejercicio de sus derechos políticos.											
Diagnóstico para la identificación y eliminación de barreras para personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político electorales.											
Informe de paridad en la integración de las diferentes áreas, unidades, direcciones y órganos del IEEPCO.											

### **Calendario de sesiones**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 4, párrafo 1, inciso a); 6; 10 y 15, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se presenta a la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, y conforme a los siguientes criterios de aplicación:

Las sesiones ordinarias se programaron de manera trimestral, durante la cuarta semana del mes que corresponda y/o de manera general se desarrollarán el último miércoles del mes que transcurra. La Comisión rendirá informe de actividades en las sesiones ordinarias programadas.

Por cuanto hace a las sesiones extraordinarias, éstas serán convocadas por la Presidencia de la Comisión cuando así se estime necesario, o en su caso a solicitud de la mayoría de sus integrantes. Todas las sesiones referidas estarán sujetas a disponibilidad y ajuste de fecha por la carga de trabajo del y las integrantes de la Comisión.

<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2021-2022</b>	<b>FECHA</b>
Instalación	Noviembre 2021
Primera Ordinaria	Enero 2022
Segunda Ordinaria	Abril 2022
Tercera Ordinaria	Julio 2022
Cuarta Ordinaria	Octubre 2022